

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor hipotecario del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial, señalado con el número 2 de los elementos individuales, sito en la planta baja del edificio de cuatro, en el camino de las Piedras, con vuelta a la carretera Doctoral, en esta capital. Ocupa una superficie construida de 55 metros 66 decímetros, y útil de 51 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, portal y tiro de escalera; sur carretera Doctoral; este, don José del Águila Asensio y otros, y oeste, camino de las Piedras. Inscrita al tomo 1.238, libro 586, folio 41, finca 16.813, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

2. Trozo de terreno procedentes de la Juaidá, término de Almería, de 15 áreas 17 centiáreas 12 decímetros cuadrados, dentro de su perímetro. Se compone de una casa-cortijo, con superficie cubierta de 103 metros cuadrados, y linda: Norte, camino número 2, que va de la finca de don José Rodríguez Moreno al camino central de la carretera de Viator al Alquíán al Coto de Viator; sur, camino número 1, igual a las características del anterior; este, don José González García, y oeste, don Juan José García Alonso. Inscrita al tomo 1.172, libro 520, folio 111, finca registral número 32.231, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Dado en Almería a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—El Secretario judicial.—19.166.

ALZIRA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 792/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Sara Blanco Lletí, contra don Francisco Botella Vendrell, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 1 de julio de 1999, a las diez horas.

Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 30 de julio de 1999, a la misma hora y lugar.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial las siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes, o bien suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se derivan.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración; acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero. Urbana. El usufructo vitalicio sobre una vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13 al tomo 631, libro 137, folio 132, finca número 11.126.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.650.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana. Una mitad indivisa de una parcela de tierra seca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarria al tomo 81, libro 78, folio 216, finca número 10.118.

Valorada, a efectos de primera subasta en 3.120.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 26 de abril de 1999.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—19.107.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 260/1997, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Ana Sagrista, contra don Jordi Faisini Sicilia, doña Carmen López Batalla y doña Carmen Batalla Lombart; acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 29 de junio de 1999, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 26 de julio de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 2 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores por si estimaran conveniente librar antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Rústica, sita en término de Amposta. Finca número 19.310, inscrita a folio 151, tomo 2.462.

Tasada en 650.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Amposta. Finca número 21.759, inscrita al folio 76, tomo 2.644.

Tasada en 450.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Amposta. Finca número 6.703, inscrita al folio 148, tomo 1.837.

Tasada en 1.600.000 pesetas.

Urbana, sita en calle San Miguel, número 14, de Amposta. Finca número 18.289, inscrita al folio 226 vuelto, tomo 2.383.

Tasada en 3.800.000 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta.

Dado en Amposta a 13 de abril de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—19.021.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que, con el número 66/1998, se sigue en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Zazo Villegas y doña María Isabel Collazos Rubio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera, segunda y tercera vez consecutiva, de los bienes hipotecados que se reseñarán; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de junio de 1999; para la segunda, el día 16 de julio de 1999, y para la tercera, el día 16 de septiembre de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes: